

## INFORME DE COMISARIO

Señores  
Miembros de la Junta General de Accionistas  
INMOVILIARIA INMOSIRENA S.A.  
Guayaquil, Ecuador

He examinado el balance general al 31 de diciembre de 1989 de la compañía INMOVILIARIA INMOSIRENA S.A.. La preparación de este estado es responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el mencionado estado financiero.

Mi examen se efectuó de acuerdo a normas de auditoria generalmente aceptadas. El examen incluyó la determinación de la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia:

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías, conceptúo que obtuve todas las informaciones necesarias para el desarrollo de mis funciones. El cumplimiento de la Compañía de sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta así como los criterios de las normas tributarias son responsabilidad de su administración.

En mi opinión, el estado financiero anteriormente referido presenta razonablemente la situación financiera de INMOVILIARIA INMOSIRENA S.A. al 31 de diciembre de 1989, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Así mismo, el resultado de mi examen no reveló situaciones en las transacciones que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de INMOVILIARIA INMOSIRENA como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado el 31 de diciembre de 1989.

  
Grace Pazmiña Lemora  
Comisario

21 de marzo de 1990

